



Estimada comunidad:

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, queremos informarles lo siguiente:

Como Fundación hemos estado atentos al desarrollo de las obras del colegio ubicado frente a nuestro establecimiento, propiedad de la Corporación Masónica COEMCO, siendo nuestra principal preocupación resguardar la seguridad de toda la comunidad educativa, especialmente nuestros estudiantes, debido al movimiento de maquinaria pesada, trabajadores y aumento del flujo vehicular asociado a un proyecto de esta magnitud.

Por este motivo, hemos enviado oficios a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Hualqui, manifestando nuestra preocupación y solicitando apoyo de fiscalización por parte de Carabineros o inspectores municipales durante los horarios de ingreso y salida de estudiantes. Dicha dirección nos informó que estaban coordinando medidas de mitigación vial con la empresa constructora, tales como demarcaciones peatonales, instalación de señalética y otras acciones preventivas. Asimismo, en marzo de 2025, se nos comunicó que se evaluaba declarar el sentido unidireccional de Calle Fresia (se instalaron bahías frente a nuestro colegio), entre Bombero Perret y Avenida La Araucana, con el supuesto objetivo de mejorar el flujo vehicular y liberar espacios de estacionamiento. Posteriormente, la instalación de rejas frente al acceso del nivel parvulario generó nuevas inquietudes, debido a ello, sostuvimos una reunión con la Directora de Tránsito y el Administrador Municipal, quienes señalaron que dichas rejas forman parte de las medidas de mitigación exigidas al nuevo proyecto.

Tras el análisis con nuestra como comunidad educativa, esta medida nos pareció inicialmente inapropiada, ya que restringe un acceso históricamente utilizado por nuestros estudiantes y apoderados, el cual además cuenta con señalización, zona de detención de furgones escolares y paso peatonal demarcado, producto de esta situación, fue necesario reorganizar el ingreso y salida de los estudiantes de nivel parvulario, utilizando el mismo acceso que los estudiantes de enseñanza básica.

Si bien, con el tiempo reconocemos que la instalación de rejas podría aportar mayor resguardo al evitar el contacto directo con la calle, también ha generado dificultades logísticas importantes para nuestra comunidad escolar.

Debido a todos los eventos en relación al nuevo proyecto, se envió un oficio a la Seremi de Transportes de Concepción, dando a conocer todos los antecedentes y nuestras aprensiones al respecto, en respuesta, mediante Oficio N° 13206/2026, el cual nos indicó que las medidas de mitigación vial implementadas se ajustan a la



normativa vigente, además, se aclaró que el eventual cambio de sentido de la calle **no forma parte de las exigencias del IMIV (Informe de Mitigación de Impacto Vial) sino que corresponde a una decisión que puede adoptar el alcalde junto al Concejo Municipal y asesorado por la Dirección de Tránsito, mediante Decreto Alcaldicio.**

Durante la construcción del proyecto educacional, nuestra prioridad ha sido siempre la seguridad de todos y evitar que las medidas asociadas afecten negativamente el normal funcionamiento de nuestro Colegio. A la vez, preocupa la posibilidad de que se concrete el cambio de sentido de la calle debido a los riesgos que podría implicar para nuestros estudiantes y familias, particularmente para quienes ingresan o se retiran en vehículos y deberían cruzar la vía, por lo anterior y considerando que esta decisión depende de nuestras autoridades comunales e **invitamos a toda la comunidad educativa a mantenerse informada, atenta y a manifestar su rechazo frente a una medida que podría afectar la seguridad de nuestros estudiantes.**

Finalmente, llamamos a nuestra comunidad educativa a resguardar y tomar todas las medidas de seguridad por el posible aumento de flujo que estará asociado a la ocupación del nuevo colegio.

Les mantendremos informados sobre cualquier situación.

Atentamente,